

	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
---	--	---

REF.: APRUEBA CONTRATO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS EN ANTUCO, AÑO 2026”, LICITACIÓN PÚBLICA ID N°980313-34-LE26.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos.
- e) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
- g) El Manual de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14.07.2008.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 10.216 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
- i) El Decreto Alcaldicio que asume el cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.
- j) Decreto Alcaldicio N° 4989 del 24.08.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acta de Evaluación Nro.5 de fecha 09.09.2026 e Informe de proposición de Adjudicación Nro. 6 de fecha 09.09.2026, se dio curso al proceso de adjudicación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 279 del 09.09.2026 y Certificado N° 280 de fecha 09.09.2026, emitido por Director (s) de Administración y Finanzas para la adjudicación de la Licitación Pública ID 980313-34-LE26 para la “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 5420 del 09.09.2026, se adjudicó llamado a Licitación Pública ID 980313-34-LE26 denominada “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”, al oferente Línea Nro. 1 “Global Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026 – Vino de Honor”, al Proveedor: SRES. Animación y Producción de Eventos Víctor Manuel SPA. RUT N° 77.670.673-6, por el Monto de \$13.685.000.- IVA Incluido, y la Línea Nro. 2 “Global Servicio de Suministro de Alimentos, Bebidas y Otros elementos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026-Actividades Comunitarias y Deportivas” al Proveedor SRES. Animación y Producción de Eventos Víctor Manuel SPA. RUT N° 77.670.673-6, por el monto de \$4.403.000.- IVA Incluido.
- Que, con fecha 10 de septiembre de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y el proveedor adjudicado.
- Que, resulta necesario aprobar el contrato mediante acto administrativo para efectos de su ejecución.

D E C R E T O:



I. Municipalidad d



- 1. APRUÉBASE**, en todas sus partes, el contrato denominado “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”, Suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Antuco y el Proveedor SRES. Animación y Producción de Eventos Víctor Manuel SPA. RUT N° 77.670.673-6, correspondiente a la Licitación Pública ID N°980313-34-LE26.
- 2. ESTABLÉCESE**, que el monto del contrato corresponde a la suma total de \$18.088.000.- IVA Incluido, para la “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”,. conforme a la oferta económica adjudicada, Línea Nro. 1 “Global Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026 – Vino de Honor”, Línea Nro. 2 “Global Servicio de Suministro de Alimentos, Bebidas y Otros elementos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026- Actividades Comunitarias y Deportivas”.
- 4. DESÍGNASE**, como Unidad Técnica responsable de la supervisión del contrato a la Dirección de Administradora Municipal.
- 4. INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.
- 6. ESTABLÉCESE**, que el contrato aprobado forma parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales y administrativos.
- 7. PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, conforme a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
11-09-2026 12:07

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
11-09-2026 12:09

I. Municipalidad d

